

Responsabilidad Social DONA BOGOTÁ

2013



¡COMPARTE EL DON
DE LA VIDA!

Si usted o alguna persona o empresa que conozca ha trabajado o realizado gestiones para incentivar y promover la cultura de la donación de órganos y tejidos con fines de trasplante e implante en la Capital, PARTICIPE.

Requisitos: Documento máximo de tres páginas dando a conocer experiencia y actividades desarrolladas en el tema de donación y trasplante de órganos en la Capital, anexando los soportes respectivos. Las actividades de carnetización deben estar debidamente registradas en la página web www.ins.gov.co

Inscripciones desde el 15 de marzo hasta el 12 de abril de 2013 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Secretaría General del Concejo de Bogotá, Calle 36 No. 28 A - 41

Mayores informes:
208 81 44 / 45 (Concejo de Bogotá)
y 364 90 90 Ext. 9872 (Secretaría Distrital de Salud)



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
"Un Concejo presente con la ciudad"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA

SECRETARÍA DE SALUD